



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIAS 2011,2012, 2013,2014 Y 2015 (23 DE AGOSTO 2017)

La Directora del Grupo de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibagué, quién para estos efectos actúa como funcionario ejecutor, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59 del decreto 0019 de 2.012, modificadorio del artículo 568 del Estatuto Tributario nacional y acuerdo 001 de 2012, y en aplicación del artículo 59 de la ley 788 de 2.008, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO los Mandamientos de Pago, expedidos por el grupo de Cobro Coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad de tránsito del año 2011,2012, 2013, 2014,2015 los cuales no fueron notificados de manera personal, siendo devueltos por el correo.

De la parte Resolutiva de los mandamientos a que se refiere el presente aviso

ARTICULO PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Ibagué y a cargo de (Remitase al listado adjunto), con Nit. o CC (Remitase al listado adjunto) por la suma de (Remitase al listado adjunto) suma insoluta, más los intereses de mora causados desde la fecha en la cual se hizo exigible la obligación, de conformidad con el TÍTULO EJECUTIVO detallado en la parte motiva, más las costas del presente proceso.

PARÁGRAFO: Ordénese remitir copia del presente mandamiento de pago a la oficina del (sistema integrado de información y multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMIT), que funciona en la secretaria de tránsito de la ciudad de Ibagué, con el propósito que ingresen al sistema de información que da cuenta del estado actual de COBRO COACTIVO de la multa impuesta título de sanción por infracción a la legislación de tránsito. Así mismo para que de conformidad con el artículo 11, de la ley 769 de 2002, el SIMIT, entregue esta información al ministerio de transporte con el fin de que sea incorporada en el registro único nacional de tránsito RUNT.

ARTICULO SEGUNDO: DECRETAR EL EMBARGO DE LOS BIENES DE TITULARIDAD DEL CONTRAVENTOR-EJECUTADO, en especial los saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenido crediticio, los demás legalmente embargables que el deudor se reitera, sea titular o beneficiario; en consecuencia ORDÉNESE: oficiar a las entidades bancarias y/o financieras del municipio de Ibagué, Banco Agrario de Colombia S.A., Banco AV Villas S.A., Banco Bancamía S.A., Banco BBVA COLOMBIA S.A., Banco Caja Social BCSC S.A., Banco Colpatria S.A., Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco GNB Sudameris S.A., Banco ProCredit Colombia S.A., Banco CorpBanca Colombia S.A., Bancolombia S.A., CitiBank Colombia S.A., Fondo Nacional del Ahorro y demás existentes que se conozcan o llegaren a conocer, incluidas las cooperativas financieras a efectos de que procedan conforme prevé el artículo 839-1 del estatuto tributario adicionado por la ley 6 de 1992. Artículo 86. De igual manera y para los mismo fines oficiase a la SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL, con el propósito que de ser el contraventor titular del derecho de dominio sobre un vehículo automotor registrado en esta oficina, procedan conforme lo ordena la ley de inscripción de la medida de embargo respectivo.

PARÁGRAFO: Para efectos de determinar el monto total al cual queda limitada la medida de embargo de cuentas, ORDÉNESE que por secretaria del grupo de cobro coactivo se liquiden los intereses causados a la fecha por la obligación absoluta, con el propósito que el oficio que dé cuenta de la medida preventiva decretada, fije como límite de la misma el doble del valor de la obligación y los interés respectivos: de igual manera se solicita que por el personal de grupo de cobro coactivo se verifique, con antelación a la fecha de formalizar el embargo, el estado de cuenta del CONTRAVENTOR EJECUTADO.

ARTICULO TERCERO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO CUARTO: Advertir al Contraventor Ejecutado, que legalmente dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la(s) deuda(s) o proponer las excepciones que estime(n) pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario; igualmente comunicar, que de no proponer excepciones contra el mandamiento de pago, ni cancelar la MULTA, la administración ordenara SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, en los términos y con las implicaciones que para tal efecto determina el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario.



Carrera 1 No. 11-89 Transito Cobro Coactivo
cobrocoactivo@ibague.gov.co
Tel 2615694



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113359 7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
 SUBSECCION: GRUPO TESORERIA




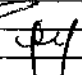
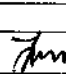
NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIAS 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015 (23 DE AGOSTO 2017)

ARTICULO QUINTO: Librense los oficios correspondientes.

LOS MANDAMIENTOS DE PAGO QUE SE NOTIFICAN SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE UN TOTAL DE (15) FOLIOS, Y CINCUENTA Y CINCO (104) REGISTROS QUE INICIAN CON EL NUMERO T- 96837-2010 Y FINALIZA CON T- 96787-2016. Si usted desea hacer una búsqueda avanzada dentro del listado de Morosos de las multas de tránsito - cartera 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 puede descargar el CD con todo el contenido y realizar la búsqueda según los siguientes criterios: (apellidos, nombres, N° comparendo, fecha comparendo, documento, multa, N° auto y ubicación expediente).

De otra parte, se hará uso de manera especial para el presente acto, de la facultad de implementación de firma digitalizada, atribuida a través de Resolución Administrativa 3329 del 16 de mayo de 2017.


MARTHA ASCENCIO
 Directora Grupo Tesorería
 PC. 2017

	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Reviso	Carlos Casabianca		
Aprobó	Liliana Carolina Moreno Vargas		
Elaboro y/o Proyecto	Jhon Cruz		

Declaramos que hemos Elaborado y/o proyectado, o Revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora del Grupo de Tesorería- Secretaría de Hacienda Municipal.



con todo el corazón

Carrera 1 No. 11-89 Transito Cobro Coactivo
cobrocoactivo@ibague.gov.co
 Tel 2615694



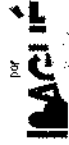
Alcaldía Municipal
ibagué
NIT. 800113389-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



**NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIAS 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015
(23 DE AGOSTO 2017)**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	No. COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	DOCUMENTO	MULTA	No. AUTO	FECHA AUTO	UBIK
1	APONTE GONZALES	ADELMO	375703	21 de Febrero de 2011	14196879	2 SMLMV	1034-02-2016-22348	23 de Septiembre de 2016	96716-2011
2	TOLOZA GARCIA	PEDRO HERNAN	515510	9 de Agosto de 2011	93371945	45 SMLDV	1034-02-2016-22375	23 de Septiembre de 2016	96746-2011
3	CASTELLANOS	LUZ MAR	375871	29 de Junio de 2012	28944939	1 SMLMV	1034-02-2016-22357	23 de Septiembre de 2016	96726-2012
4	LOGREIRA	SILVIA ALEXANDRA	375164	2 de Febrero de 2013	65740595	2 SMLMV	1034-02-2016-22363	23 de Septiembre de 2016	96734-2013
5	HENAO CHAVARRO	HECTOR ELIAS	564680	6 de Abril de 2014	93298581	180 SMLDV	1034-02-2016-22349	23 de Septiembre de 2016	96717--2014
6	ROJAS BARRETO	CARLOS JULIO	376126	5 de Marzo de 2014	11204262	1 SMLMV	1034-02-2016-22355	23 de Septiembre de 2016	96725-2014



con todo el corazón

Carrera 1 No. 11-89 Tránsito Cobro Coactivo
cobrocoactivo@ibague.gov.co
Tel 2615694



Alcaldía Municipal
ibagué

NIT. 800113389-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



**NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIAS 2011,2012, 2013,2014 Y 2015
(23 DE AGOSTO 2017)**

7	LLANOS GOMEZ	CARLOS ARTURO	551389	11 de Septiembre de 2013	19499535	15 SMLDV	1034-02-2016-22366	23 de Septiembre de 2016	de 96737-2014
8	VARGAS PAVA	JUAN SEBASTIAN	572103	19 de Junio de 2014	1110515299	90 SMLDV	1034-02-2016-22397	23 de Septiembre de 2016	de 96751-2014
9	JARAMILLO GAMBOA	HUMBERTO	570316	20 DE MARZO DE 2014	14204858	15 SMLDV	1034-02-2016-22401	23 de septiembre de 2016	de 96772-2014
10	DELGADO	JAIIME MARTINEZ	548165	11 DE MAYO DE 2013	6758420	45 SMLDV	1034-02-2016-22420	23 de septiembre de 2016	de 96791-2015



con todo el corazón

Carrera 1 No. 11-89 Tránsito Cobro Coactivo
cobrocoactivo@ibague.gov.co
Tel 2615694